

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 de Abril de 2.008.-

212/08

Expte. N° 14.003/08

VISTO:

La Resolución N° 651-HCD-04 que establece un procedimiento general para registro de alumnos que cursan o rindan prueba de capacidad de los requisitos curriculares de las carreras de la Facultad de Ingeniería; teniendo en cuenta que el docente responsable, Ing. Ricardo José Borla, del Requisito Curricular "**Proyecto Final**" del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, eleva el listado con los resultados obtenidos por los alumnos en la Mesa Especial de Abril de 2.008; teniendo en cuenta que por Nota N° 649/08 el Ing. Borla se excusa del Tribunal Examinador estableciéndose en Nota N° 623/08 el Tribunal correspondiente y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 2°.- Dar por **APROBADO** el Requisito Curricular **PROYECTO FINAL** a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, correspondiente a la Mesa Especial de Abril de 2.008, en base a la lista elevada por el docente responsable:

**FECHA DE APROBADO 18/04//2.008**

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°
<b>BORLA, RICARDO JAVIER</b>	<b>304.042</b>
<b>SANTILLAN, EZEQUIEL</b>	<b>304.519</b>

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de aprobación del Requisito Curricular no deben ser afectadas por la de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, al Ing. Francisco Esteban Abán, a los alumnos y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAGAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



649

08

Facultad de Ingeniería 17/04/08

SR.  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
Ing. Jorge ALMAZAN

Me dirijo al Sr. Decano con el objeto de solicitar se me excuse de participar del tribunal que evalúa el requisito final, se basa mi pedido en que esta oportunidad defenderá Su trabajo final mi hijo Ricardo Javier Borla.

Atentamente.

  
Ricardo José Borla  
Profesor Titular  
Coordinador de Proyecto Final

17 ABR. 2008

17/04/08

Pase al Director Adm. Académica, a fin de dar trámite a lo solicitado.

Atte: 

18 4 08

ES COPIA FIEL

  
MARCELA ROSA MERCADO  
SUPERVISOR RESP. DE REGISTRO  
DEPARTAMENTO DE ALUMNOS  
FACULTAD DE INGENIERIA  
el original se encuentra en su  
archivo correspondiente en este Depto.

Salta, 15 de Abril de 2008

Al Sr. Decano de la Facultad  
de Ingeniería de la UNSa  
Ing. Jorge Félix Almazán

SU DESPACHO:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio ante quién corresponda, para solicitar turno de examen para el requisito curricular de Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio 1999 Modificado).

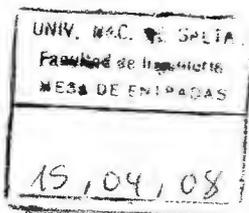
La fecha propuesta para la realización de tal examen es el día Viernes 18 del corriente mes, a horas 9:00.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, nos despedimos de Ud. atentamente.

Borla, Ricardo Javier  
LU: 304.042  
DNI: 30.638.121  
Cel: 154 091 444

Román, Daniel Alberto  
LU: 304.588  
DNI: 29.743.449  
Cel: 154 868 368

Santillán, Ezequiel  
LU: 304.519  
DNI: 31.254.562  
Cel: 154 847 311



ES COPIA FIEL

MARCELA ROSA MERCADO  
SUPERVISOR RESP. DE REGISTRO  
DEPARTAMENTO DE ALUMNOS  
FACULTAD DE INGENIERIA

el original se encuentra  
en su archivo correspondiente  
en este Depto. -

Vº Bº<sup>s</sup>  
Marcelo Borla  
Responsable.